Bogotá D.C., 09 de junio de 2021
CO/ 00925

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ÑA JUVENTUD – IDIPRON
Atn: Hugo Alberto Carrillo Gomez
Subdirector Administrativo
Ciudad

Ref.: Informe de cierre de negociación relacionada a la Compra de Elementos de Protección Personal del Contrato de Comisión No 2021-1430 – Operación No. 43489381.

Cordial saludo,

En atención al numeral 4.1.2 *Obligaciones Especificas de la SCB* establecidas en el contrato de comisión en referencia, de manera atenta nos permitimos relacionar a continuación el detalle de la rueda de negociación realizad el día 02 de junio de 2021 que tenía por objeto "ADQUIRIR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS JÓVENES VINCULADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7726", con destino al Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Funcionamiento y operación de la Bolsa para el Mercado de Compras Públicas.

1. **<u>Informe de habilitados:</u>**

Según el correo electrónico enviado por la Bolsa Mercantil de Colombia a las 09:16 am de del día 02 de junio de 2021, nos fue informado que para la negociación del asunto se encontraban diez (10) mandantes habilitados.

Habilitados BI 60.1 IDIPRON - EPP Externo IDIPRON EPP ×

Diego Aldana mié, 2 jun 9:16 (hace 7 días)
para Stefania, Ingrid, Maria, Jonny

Señores:

S.C.B. AGROBOLSA S.A.

Buen día: formalmente informamos que para respectiva negociación cuenta con un total de **DIEZ (10)** Mandantes habilitados.

Atte.

Diego Alonso Aldana Manrique.
Profesional – Dirección Estructuración de Negocios
Tel: 57 (1) 629 2529 Ext. 754
Calle 113 # 7 – 21 Teleport Business Park torre A - piso 15
www.bolsamercantil.com.co
Bolsa Mercantil de Colombia Oficial

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Teniendo en cuenta que existía pluralidad para la negociación, Agrobolsa procedió a realizar la postura de compra con base en los precios de postura relacionados como estrategia de negociación de acuerdo con lo informado el día de rueda de negociación vía correo electrónico a la Entidad, las cuales relaciono a continuación:

POSTURAS DE COMPRA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - IDIPRON Externo IDIPRON EPP ×

Stefania Betancourth Gomez <stefania.betancourth@agrobolsa.com.co> mié, 2 jun 8:55 (hace 7 días)
para Andrea, Cesar, Maritza, Kelly

Buenos días,

Para su conocimiento, me permito relacionar las posturas de compra de los Elementos de Protección Personal que se realizarán por Agrobolsa para efectos de comenzar con un precio inferior al presupuesto determinado, e ir haciendo posturas sucesivas hasta obtener el conforme de alguno de los habilitados.

PRESUPUESTO ANTES DE IVA	179,757,736

POSTURA 1	146,000,000	19%
POSTURA 2	160,000,000	11%
POSTURA 3	171,000,000	5%
POSTURA 4	176,000,000	2%
POSTURA 5	179,000,000	0.422%
POSTURA 6	179,500,000	0.143%
POSTURA 7	179,757,736	0.000%

Quedo atenta a sus comentarios y ante cualquier inquietud.

De acuerdo a lo anterior, Agrobolsa S.A. realizó la primera postura de compra del lote por un precio de $146.000.000 seguido por $160.000.000 sin recibir conforme, por lo cual realizó una tercer postura por valor de $171.000.000 a la cual se presentó conforme por parte de uno de los mandantes habilitantes.

Siguiendo el proceso de rueda se evidenció puja por parte de los habilitados que generó como resultado un precio de cierre en rueda de 129.200.000 por parte de la Firma comisionista Mercado y Bolsa S.A, quien resultó adjudicataria de la operación.

2. Datos del cierre de la negociación:

A continuación, se relacionan los datos de cierre de la negociación y datos del comisionista y comitente vendedor:

Op. No	Presupuesto TOTAL publicado	VALOR CIERRE EN RUEDA DE NEGOCIOS	Valor TOTAL negociado (Conjunto de bienes)	IVA	Total negociado	Valor del diferente (Bienes adicionales)
43489381	$ 179.757.736	$ 129.200.000	$ 179.757.736	$34.153.969	$ 213.911.705	$50.557.736
TOTAL	**$ 179.757.736**	**$ 129.200.000**	**$ 179.757.736**	**$** 34.153.969	**$**213.911.705	**$50.557.736**

El valor de diferente entre el presupuesto y precio de cierre en rueda se indica, teniendo en cuenta que la puja para la negociación establecida fue puja por precio en conjunto de bienes, lo que quiere decir que, por dicha diferencia el comitente vendedor debe entregar bienes adicionales, de acuerdo a lo establecido en el numeral ***2. DEFINICIÓN DE ELEMENTOS ADICIONALES*** de la FTN:

> *"Teniendo en cuenta que la Entidad desea agotar la totalidad del presupuesto asignado para el presupuesto de contratación, en los términos del parágrafo del artículo 3.6.2.1.3.2 del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa.*
>
> *(...)*
>
> *Conforme con lo anterior la cantidad adicional de este bien corresponderá al valor de diferencia entre el presupuesto asignado para la adquisición del conjunto de bienes y el valor del cierre de la negociación, como resultado de la puja por precio. Para la entrega de los bienes adicionales se cumplirán los términos y calidades definidos en el presente documento y en el documento de condiciones especiales que forman parte integral del presente documento. Para estos efectos el mismo día del cierre de la negociación, la comisionista vendedora deberá entregar a la comisionista compradora y a la bolsa mercantil los precios unitarios de cada uno de los bienes que componen el conjunto de bienes, para lo cual el comitente comprador informará las cantidades adicionales que deben ser objeto de entrega*."

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR NEGOCIADO			
	PUBLICADO	**VALOR NEGOCIADO**	**COMISIONISTA Y COMITENTE VENDEDOR**
Valor del lote de Elementos de Protección Personal	$ 179.757.736	$ 129.200.000	Mercado y Bolsa S.A.
TOTAL	**$ 179.757.736**	**$ 129.200.000**	DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO S.A.S

El pago de los bienes negociado se debe realizar a la cuenta compensada de la Bolsa Mercantil de Colombia y NO directamente al comitente vendedor. La cuenta para el pago del servicio es la siguiente:

Razón Social	**Nit**	**Banco**	**Concepto**	**Cuenta No**	**Tipo Cuenta**
Bolsa Mercantil de Colombia	860.071.250-9	Banco de Bogotá	Pago del Servicio	080-18164-7	Corriente

3. **Valor de los costos asociados a la negociación:**

Se relacionan los costos de bolsa que deberán ser cancelados por la Entidad a más tardar el día **25 de junio de 2021,** con el fin de dar cumplimiento a los términos del Reglamento.

A continuación, el detalle:

Operación No.	Bien o Producto - LOTE	Servicio de Registro con IVA	Servicio de CyL con IVA	Total Costos de Bolsa
43489381	Elementos de Protección Personal	$ 641.768	$ 449.214	$ 1.090.982
TOTAL		**$ 641.768**	**$ 449.214**	**$ 1.090.982**

Los datos de la cuenta a donde se deberá realizar el giro de los costos a favor de la Bolsa Mercantil es la siguiente:

Razón Social	Nit	Banco	Concepto	Cuenta No	Tipo Cuenta
Bolsa Mercantil de Colombia	860.071.250-9	Banco de Bogotá	Pago de Costos de Bolsa	080-02097-7	Corriente

4. **Valor de la comisión a favor de Agrobolsa S.A.:**

Se detalle el valor total de comisión a facturar por Agrobolsa de acuerdo con lo establecido en la cláusula *segunda, numeral 2.4.- Forma de pago de la comisión*, del contrato en referencia. con el fin de que el giro de los recursos se realice por la Entidad a más tardar el día **25 de junio de 2021:**

Operación No	Bien o Producto - LOTE	% comisión	Valor 100% comisión	IVA	Total comisión
43489381	Elementos de Protección Personal	1.09850%	$1.974.639	$375.181	$2.349.820
TOTAL			**$1.974.639**	**$375.181**	**$2.349.820**

Comisión a facturar según lo establecido en la *cláusula 2.4– Forma de pago de la comisión*, establecida en el contrato:

% Comisión	Valor	IVA	Total	Observaciones
50%	$987.320	$187.591	$1.174.911	Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la celebración de la operación encargada. (25 – junio-2021)
20%	$394.928	$75.036	$469.964	Al entregar el primer pedido de los elementos de protección, adquiridos y efectivamente recibidos a satisfacción por el IDIPRON.
20%	$394.928	$75.036	$469.964	Al finalizar todas las entregas de los elementos adquiridos y efectivamente recibidos a satisfacción por el IDIPRON.
10%	$197.464	$37.518	234.982	Una vez suscrita el acta de liquidación del contrato de comisión.

Los datos de la cuenta a donde se deberá realizar el giro de la comisión a favor de Agrobolsa es la siguiente:

Razón Social	Nit	Banco	Concepto	Cuenta No	Tipo Cuenta
Agrobolsa S.A.	830.103.828-5	Banco de Occidente	Pago de Comisión	265041954	Corriente

5. **<u>Emisión de los Registros Presupuestales:</u>**

Agradecemos tener en cuenta que adjudicada la negociación la Entidad deberá emitir los Registros Presupuestales que respalden lo siguiente:

1. RP a favor de la Bolsa Mercantil o de Agrobolsa por el valor total de los costos de Bolsa incluido IVA.
2. RP a favor de Agrobolsa por el valor total de la comisión pactada incluido IVA.
3. RP a favor del Comitente Vendedor con endoso a favor de la Bolsa, por el valor del servicio negociado

incluido IVA. Este registro no debe emitirse a favor de la BMC debido a que por temas tributarios los impuestos deben ser causados a nombre del comitente vendedor (DISTRIBUCION Y SERVICIO SAS) quien tiene la obligación de facturar, ya que la Bolsa solo es el escenario de negociación y administrador del sistema de compensación y liquidación.

Sin otro particular, agradecemos su atención y quedamos atentos a resolver cualquier inquietud.

Cordialmente,



STEFANIA BETANCOURTH GOMEZ
Operadora Certificada
AGROBOLSA S.A.

Copia a: Consecutivo